

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º Y 2º ESO

La nota de cada evaluación de seguimiento se obtendrá mediante la suma de los porcentajes atribuidos a cada uno de los siguientes apartados:

- ✓ Pruebas escritas:60%
- ✓ Proyectos orales y/o escritos:10%. Si por algún motivo este apartado no se pudiera realizar, se sumaría al bloque anterior (prueba escrita) se sumaría al bloque anterior (pruebas escritas)
- ✓ Lecturas:15%
- ✓ Trabajo diario casa /clase, esfuerzo y rendimiento:15%. Se tendrá en cuenta la realización completa de los ejercicios y / o tareas encomendadas, según las pautas indicadas en cada caso.

ORTOGRAFÍA:

El baremo utilizado será detraer

- 0,25 por falta, hasta un máximo de 2 puntos.
- 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1 punto.
- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía, sea de letra, palabra o acento. A partir de 6 faltas se valorará la necesidad de recomendar al alumno ejercicios para mejorar la ortografía (con un libro específico o con cuadernos de recuperación, lectura, etc.,) bajo la supervisión del profesor

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE 1º Y 2º ESO

Conviene recordar que, dada la naturaleza de apoyo y refuerzo de la asignatura, se dará prioridad al trabajo diario observable de forma directa y a partir del cuaderno o material realizado en clase. No obstante, el profesor podrá realizar las pruebas orales y escritas que considere adecuadas para una mejor evaluación de los progresos del alumnado. En el caso de duda sobre la nota idónea, se recomienda además la reflexión conjunta con el profesor titular de la materia obligatoria de Lengua.

Por otra parte, se prestará especial atención a aquellos alumnos que tengan la materia pendiente. La recuperación de las evaluaciones se hará según lo estime el profesor correspondiente, teniendo en cuenta las circunstancias de la clase en general y de cada alumno en particular

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3º y 4º ESO

La nota de cada evaluación de seguimiento se obtendrá mediante la suma de los porcentajes atribuidos a cada uno de los siguientes apartados:

- ✓ Pruebas escritas:70%
- ✓ Trabajo oral y/o escrito:10%. Si por algún motivo este apartado no se pudiera realizar, se sumaría al bloque anterior (pruebas escritas)
- ✓ Lecturas:10%
- ✓ Trabajo diario casa- clase, esfuerzo y rendimiento: 10%. Se tendrá en cuenta la realización completa de los ejercicios y/o tareas encomendadas, según las pautas indicadas en cada caso.

ORTOGRAFÍA:

El baremo utilizado será de:

- 0,25 por falta, hasta un máximo de 2puntos.
- 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1punto.
- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía, sea de letra, palabra o acento. A partir de 6 faltas se impondrán al alumno ejercicios para mejorar la ortografía (con un libro específico o con cuadernos de recuperación, lectura, etc.) bajo supervisión del profesor.

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE 3º ESO

Conviene recordar que, dada la naturaleza de apoyo y refuerzo de la asignatura, se dará prioridad al trabajo diario observable de forma directa y a partir del cuaderno o material realizado en clase. No obstante, el profesor podrá realizar las pruebas orales y escritas que considere adecuadas para una mejor evaluación de los progresos del alumnado. En el caso de duda sobre la nota idónea, se recomienda además la reflexión conjunta con el profesor titular de la materia obligatoria de Lengua.

Por otra parte, se prestará especial atención a aquellos alumnos que tengan la materia pendiente.

La recuperación de las evaluaciones se hará según lo estime el profesor correspondiente, teniendo en cuenta las circunstancias de la clase en general y de cada alumno en particular.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1ºBACHILLERATO

La nota de cada evaluación de seguimiento se obtendrá mediante la suma de los porcentajes atribuidos a cada uno de los siguientes apartados:

- ✓ Pruebas escritas:70%. Se realizará, al menos, una prueba escrita en cada trimestre.
- ✓ Trabajo oral y/o escrita:10%. Si por algún motivo este apartado no se pudiera trabajar, se sumaría al bloque anterior (pruebas escritas)
- ✓ Lecturas:10%
- ✓ Trabajo diario casa clase, esfuerzo y rendimiento:10%. Se tendrá en cuenta la realización completa de los ejercicios y/o tareas encomendadas, según las pautas indicadas en cada caso.

ORTOGRAFÍA:

El baremo utilizado será de:

- 0,25 por falta, hasta un máximo de 2 puntos.
- 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1 punto. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía, sea de letra, palabra o acento. A partir de 6 faltas se impondrán al alumno ejercicios para mejorar la ortografía (con un libro específico o con cuadernos de recuperación, lectura, etc.) bajo la supervisión del profesor

LITERATURA UNIVERSAL. 1º BACHILLERATO.

- ✓ Habrá dos pruebas de evaluación en cada trimestre:
 - En los dos primeros trimestres, las dos pruebas serán exámenes escritos.
 - En el último trimestre habrá un examen escrito y una exposición oral individual.
- ✓ En cada examen escrito, un mínimo del 25% versará sobre las lecturas obligatorias (libros para leer en casa y textos de trabajo en clase).
- ✓ Las dos pruebas de evaluación, es decir, los contenidos y las lecturas supondrán el 90% de la nota final del trimestre.
- ✓ El 10% restante se obtendrá en función del trabajo diario y la dedicación del alumno a la materia.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º BACHILLERATO

La evaluación será continua. Para la calificación se tendrán en cuenta tanto los resultados que los alumnos obtengan en la prueba o pruebas escritas y / u orales como los trabajos de investigación y ampliación que durante el curso se soliciten.

La prueba escrita consistirá tanto en un comentario de texto en el que demuestren su grado de asimilación de los procedimientos de análisis, síntesis y comprensión, como en preguntas teóricas y/o prácticas sobre los conceptos vistos y se corresponderán siempre con las actividades hechas en el aula y con las pruebas que la Universidad seleccione.

La nota de las dos primeras evaluaciones se obtendrá mediante la suma de los porcentajes atribuidos a cada uno de los siguientes apartados:

- Pruebas escritas: 70%. Se realizará, al menos, una prueba escrita en cada trimestre.
- Trabajo oral y/o escrita: 10%. Si por algún motivo este apartado no se pudiera trabajar, se sumaría al bloque anterior (pruebas escritas)
- Lecturas: 10%. Se realizará una por trimestre
- Trabajo diario casa-clase, esfuerzo y rendimiento: 10%. Se tendrá en cuenta la realización completa de los ejercicios y/o tareas encomendadas, según las pautas indicadas en cada caso.

En la tercera evaluación la nota de la prueba objetiva supondrá el 100% de la nota final. No obstante, se podrá tener en cuenta el esfuerzo y el progreso del alumno durante el curso, así como el trabajo de literatura voluntario.

ORTOGRAFÍA:

El baremo utilizado será de:

- 0,25 por falta, hasta un máximo de 2 puntos.
- 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1 punto.
- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía, sea de letra, palabra o acento. A partir de 6 faltas se impondrán al alumno ejercicios para mejorar la ortografía (con un libro específico o con cuadernos de recuperación, lectura, etc.) bajo la supervisión del profesor.

La prueba final de curso se realizará, al menos, una semana antes del examen propuesto por el centro como final de curso. La fecha del examen final propuesta por el centro será la indicada para hacer el examen de recuperación de la materia. El examen supondrá el 100% de la nota final. Se adecuarán en tiempo y formato a lo establecido por la Universidad o el órgano competente a los efectos. El profesor deja, por ello, abierta la programación a cualquier cambio que dicho órgano pueda anunciar a lo largo del curso.

En cuanto a los trabajos, exámenes o cualquier otro tipo de ejercicios escritos que se requieran, se valorarán tanto positiva como negativamente la corrección, la limpieza y la adecuada presentación. En cualquier caso, deberá demostrar un conocimiento mínimo en cada uno de los apartados de la prueba.